ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA LA "ADQUISICION DE MUEBLES PARA OFICINAS"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA CD-03/2010

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello Esq. Iturbe, a los veintinueve días del mes de Octubre del año dos mil diez, siendo las nueve horas (09:00 hs.), se reúnen el Lic. Fernando Arce, Encargado SUB-UOC – Facultad de Ciencias Aplicadas y el Señor Rubén Darío Rolón, Funcionario Administrativo de la Institución, miembro del Comité de Evaluación de la Coordinación General de UOC, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas para la "**ADQUISICION DE MUEBLES PARA OFICINAS**" Llamado a Concurso **CD-03-2010**, realizado por la SUB-UOC Nº 5 – Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar de conformidad con las especificaciones, referencias y requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones remitidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su correspondiente publicación, según **Expediente Nº 327.170.**----------

Esta Comisión procede a analizar las ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura de fecha 24 de Agosto de 2010, y los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos legales, que se adjunta al presente informe:

DOCUMENTACIONES MINIMAS REQUERIDAS	SERVICOM	U & D SERVICIOS Y VENTAS	SERVICE SAN ROQUE
• El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el **Anexo 2.**	Cumple	Cumple	cumple
• Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
• Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
• Copia de la Declaración Jurada de IVA, correspondiente al mes anterior a la fecha de apertura	Cumple	Cumple	Cumple
• Copia de la Declaración Jurada de RENTA, correspondiente al último ejercicio fiscal vencido	Cumple	Cumple	Cumple
• Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente – Segundo Semestre	Cumple	Cumple	Cumple
• Declaración Jurada de los menores según Res. DNCP Nº 941/10	Cumple	Cumple	Cumple

• Declaración Jurada del Art. 40 – Res. N° 330/07 de la DNCP	Cumple	Cumple	Cumple
• Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple
• Certificado de Cuenta Bancaria	Cumple	Cumple	Cumple
• Constancia del SIPE	Cumple	Cumple	No Cumple

En base a las ofertas que cumplen con las documentaciones requeridas y los catálogos que presentaron los oferentes se realizo un cuadro comparativo de las Especificaciones Técnicas mínimas requeridas, El resultado de la misma, se adjunta al presente informe:

ITEM	DESCRIPCION	Especificaciones tecnicas segun las ofertas y catalogo de las empresas oferentes			
		CASA LYONS	**SERVICOM**	**ANMAR IMPORT EXPORT**	**P.M. y A. S.A.**
1	Fichero Metálico reforzado de 4 cajones	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Escritorio de 6 cajones	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Archivador bajo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Archivador alto	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Mesa redonda con placa melamínicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Mesita para docente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Silla tipo interlocutor	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Mamparas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	Cortinado para ventana	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme al resumen del cumplimiento de los documentos de carácter sustancial y las especificaciones técnicas solicitadas, se constata lo siguiente:

- Que las Empresas "SERVICOM" de Daniel Elías Servin Céspedes, "U & D SERVICIOS Y VENTAS" de Udilio Palmerola Otazu y la Empresa "SERVICE SAN ROQUE" de Rafael Optaciano Dominguez se ajusta sustancialmente al PBC del Llamado y a las Normativas Vigentes.

Que, conforme al Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado como el más bajo según hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

Que, en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) ***Nº 61*** se establece el siguiente monto: ***Rubro 540 – Gs. 28.310.000(Guaranies veintiocho millones trescientos diez mil)***

Que, considerando que el presente llamado se debe adjudicar por ***ITEMS***, después de un análisis minucioso de las Ofertas y los documentos de las Empresas que han participado en el concurso, con los aspectos legales, técnicos y financieros, esta comisión recomienda Adjudicar hasta la disponibilidad presupuestaria, conforme a los montos programados en el **CDP Nº 61/2010**, según el siguiente detalle:

SERVICOM de Daniel Elías Servin Céspedes, con RUC 3358978-0

ITEMS	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO ADJUDICADO
1	Fichero Metálico reforzado de 4 cajones	4	1.115.000	**4.460.000**
2	Escritorio de 6 cajones	4	900.000	**3.600.000**
3	Archivador bajo	5	650.000	**3.250.000**
4	Archivador alto	5	1.105.000	**5.525.000**
5	Mesa redonda con placa melamínicas	1	1.450.000	**1.450.000**
6	Mesita para docente	6	140.000	**840.000**
7	Silla tipo interlocutor	25	275.000	**6.875.000**
8	Mamparas	3	300.000	**900.000**
9	Cortinado para ventana	1	1.400.000	**1.400.000**
TOTAL				**28.300.000**

Teniendo en cuenta que la misma cumple a cabalidad con los requerimientos exigidos por la Universidad Nacional de Pilar y ha presentado la oferta en los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones. La Adjudicación, será definida por Resolución del Ordenador de Gastos de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar.----------

Se recomienda que, las empresas adjudicadas, deberán presentar indefectiblemente en un plazo no mayor a 10 días de la notificación de adjudicación, los documentos que aún no fueron presentados en el momento de apertura de ofertas.----------

Además, conforme a la Ley **3964/2010 "DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION"** en su Art. 121 menciona que los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo.---------

Siendo las diez horas y treinta minutos (10:30 hs.) de la fecha, se da por terminada la Reunión de Evaluación de Oferta del Llamado a Concurso **CD Nº 03/2010** y se labra la presente acta en dos copias y con un mismo tenor, una para el archivo de la Coordinación General de la UOC del Rectorado y otra para elevar a consideración del Ordenador de Gastos de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, para los fines a que diera lugar.----------

---
Ruben D. Rolon
Aux. Administrativo - UOC
Universidad Nacional de Pilar

REPUBLICA DEL PARAGUAY · Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernaras el Mundo · 1991 RECTORADO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Lic. Fernando Arce
Encargado SUB-UOC
Fac. de Ciencias Aplicadas
Universidad Nacional de Pilar